

ACTA DE INSPECCIÓN

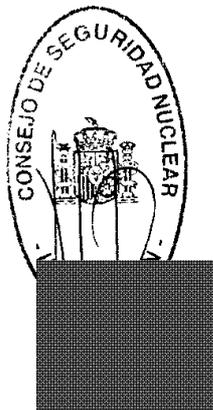
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

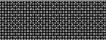
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete y veintiocho de enero de dos mil nueve, en las instalaciones del **INSTITUO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.**, sita la central en la [REDACTED] de Alicante, y la delegación en el Polígono [REDACTED] en Riba-roja de Túria, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en los emplazamientos referidos.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor Responsable de la Instalación y por Dña. [REDACTED] Ingeniero Técnico en Obras Públicas, de central de Alicante, y por Dña. [REDACTED] Directora de la delegación, y Dña. [REDACTED] Directora del Área de Viales de la delegación de valencia, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 3 de mayo de 1988 y notificación de puesta en marcha de la última modificación, concedida por el Servicio Territorial de Energía concedido con fecha 23 de abril de 2007.





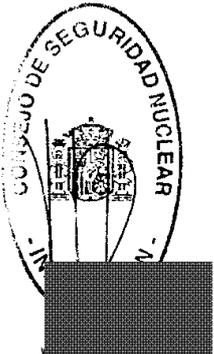
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

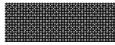
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

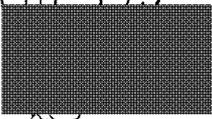
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- Ambas instalaciones disponían de un búnker construido con paredes de hormigón de 20 cm de espesor y un laberinto en su interior en forma de "U" de 10 cm de espesor, con los equipos en su interior el día de la inspección. _____
- Los dos búnkeres disponían de doble puerta de acceso, la segunda de ellas interior y señalizada como Zona Vigilada, conforme a lo establecido por la norma UNE 73-302. _____
- En la actualidad la instalación dispone de once equipos para la medida de densidad y humedad en suelos, seis en la central de Alicante, dos en la delegación de Valencia y tres en la delegación de Murcia, refiriéndose a continuación los correspondientes a Alicante y Valencia:
 - Cinco equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y correspondientes a los números de serie 24242, 29614, 37221, 38712 y 39019 con IT 0'6, 0'3, 0'3, 0'6 y 0'3 respectivamente. _____





- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 19869 cuyo era IT 0'6. _____
- Dos equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y correspondiente al número de serie 14867 y 20171 ambos con IT de 0'1. _____
- Cada uno de dichos equipos albergaban dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Americio-241/Berilio y otra de Cesio-137, con actividades nominales de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), respectivamente, disponiendo de los certificados de actividad y hermeticidad de todas las fuentes. _____
- Los equipos correspondientes a los números de serie 20171 y 24242 se encontraban desplazados en la delegación de Valencia. _____
- Los equipos se encontraban alojados en sus contenedores de transporte, etiquetados con la categoría II-Amarilla y con la etiqueta indicativa de bulto tipo A y número UN 3332. _____
- Según se informó a la inspección y se deducía de la lectura de los diarios de operaciones, los equipos duermen habitualmente en la instalación. _____
- Las instalaciones disponían de sistemas de extinción de incendios en las proximidades de la ubicación de los equipos. _____
- La instalación de Alicante disponía de seis equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] correspondientes a los n/s 202, 2681, 2464, 13745, 13752 y 14048 y en la delegación de Valencia se disponían de dos equipos de la misma firma, correspondientes a los n/s 833 y 1555. Dichos detectores acompañaban a los operadores durante el trabajo con los equipos. _





DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Monitorizando el búnker y los equipos por parte de la inspección, los niveles máximos de tasa de radiación registrados fueron los que a continuación se refieren:

INSTALACIÓN DE ALICANTE

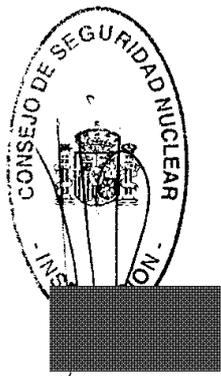
- Tras la primera puerta de acceso al búnker..... 1'3 μ Sv/h
- Tras la segunda puerta de acceso al búnker..... 1'7 μ Sv/h
- En contacto con la pared frontal del laberinto..... 3'5 μ Sv/h
- En contacto con la pared lateral del laberinto..... 3'2 μ Sv/h
- En contacto con la pared lateral del cuarto de corte..... Fondo
- En contacto con la pared del cuarto de trabajo y del cuarto húmedo... Fondo

DELEGACIÓN DE VALENCIA

- Tras la primera puerta de acceso al búnker..... Fondo
- Tras la segunda puerta de acceso al búnker..... Fondo
- En contacto con la pared lateral del laberinto..... Fondo
- Equipo n/s 20171:
 - Contacto contenedor de transporte..... 1'3 μ Sv/h
 - A 1m del contenedor de transporte..... 0'4 μ Sv/h
- Equipo n/s 24242:
 - Contacto contenedor de transporte 1'3 μ Sv/h
 - A 1m del contenedor de transporte..... 0'6 μ Sv/h

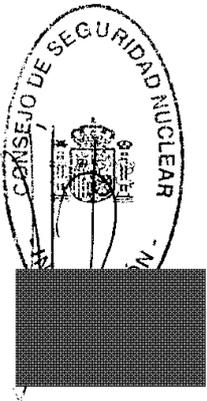
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de dos licencias de Supervisor y nueve de Operador, todas ellas en vigor. _____



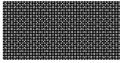


- La instalación disponía de 11 dosímetros personales de termoluminiscencia, 8 en la instalación de Alicante y 3 en la delegación de Valencia, asignados al personal con licencia, procesados mensualmente por la firma   no presentando incidencias en los resultados disponibles hasta el mes de noviembre de 2008. _____
- Se realizaban reconocimientos sanitarios anuales al personal profesionalmente expuesto de la instalación por parte de los servicios médicos de Sociedad de Prevención  estando disponibles los certificados de aptitud del personal profesionalmente expuesto correspondientes al año 2008. _____

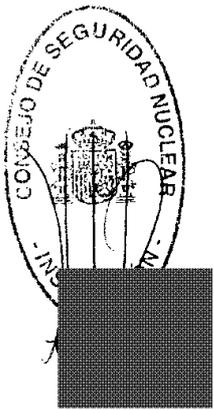


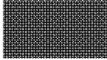
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de ocho Diarios de Operaciones asignados a cada uno de los equipos, en los que se reflejaban las revisiones y reparaciones de los equipos así como los siguientes datos: Fecha de salida, hora de salida y llegada, destino, y firma del Operador del equipo y Supervisor de la instalación.
- Asimismo se disponía de un Diario de Operaciones General de la Instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- El supervisor manifestó a la inspección y así se reflejaba en le Diario de Operaciones, que el equipo de número de serie 19869 había sido desplazado a la central de Alicante el 16 de abril de 2008 desde la delegación de Logroño y el equipo de número de serie 16988 había sido devuelto a la delegación de Ciudad Real el 29 de abril de 2008, ambas delegaciones pertenecientes a la IRA-0449. _____
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad originales de todos los equipos. _____

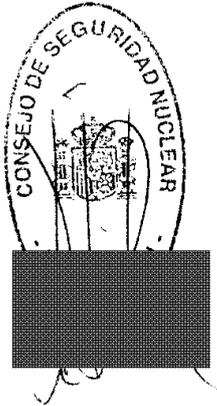


- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes de los equipos realizados por la empresa [REDACTED] en las siguientes fechas, en los que se certifica la ausencia de contaminación:
 - 6 de octubre de 2008: equipos de n/s 14867, 19869, 29614, 37221, 39019 y 38712. _____
 - 20 de enero de 2008: equipos de n/s 20171 y 24242. _____
- Las revisiones de los equipos las efectúa [REDACTED] estando disponibles sus correspondientes certificados sin incidencias significativas realizadas a los equipos n/s 14867 el 24 de septiembre de 2007, n/s 19869 el 28 de marzo de 2008, n/s 20171 el 10 de septiembre de 2007, n/s 24242 el 7 de agosto de 2007, n/s 29614 el 18 de enero de 2008 y n/s 37221 el 29 de febrero de 2008. _____
- Se habían realizado, con periodicidad semestral, las revisiones de mantenimiento interno de los equipos de medida de humedad y densidad, estando disponibles los partes de trabajo y resultados correctos de todos los equipos pertenecientes a la instalación en las fechas:
 - 4 de febrero y 4 de agosto de 2008: Equipos n/s. 14867, 19869, 29614, 37221, 38712 y 39019. _____
 - 30 de enero de 2008: Equipos n/s 20171 y 24242. _____
 - 11 de junio de 2008: Equipo n/s 20171. _____
 - 19 de junio de 2008: Equipo n/s 24242. _____
- Estaban disponibles los informes las inspecciones visuales de las varillas realizados por [REDACTED] y de la prueba de líquidos penetrantes por la [REDACTED] en las fechas:





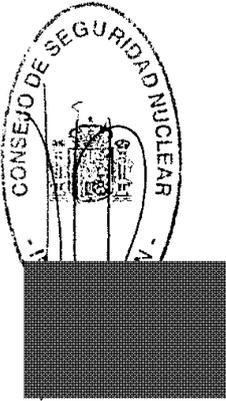
Equipo	Inspección visual varilla	Líquidos penetrantes
	21 de julio de 2008	30 de junio de 2008
	21 de febrero de 2008	18 de febrero de 2008
	24 de abril de 2008	17 de abril de 2008
	24 de abril de 2008	17 de abril de 2008



- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de radiación ionizante en el que se indicaba la realización de una calibración cada cuatro años, por un centro acreditado por el ENAC, y una verificación anual interna. _____
- Se disponía de una ficha de registro de mantenimiento anual de los monitores de radiación, actualizada para todos los equipos. _____
- Las últimas calibraciones realizadas por el a los equipos de medida de radiación fueron: 3, 14 y 30 de marzo de 2006 a los equipos de n/s 2464, 2681 y 202 respectivamente, el 21 de abril de 2006 al equipo de n/s 13745, el 2 de marzo y 7 de junio de 2006 a los equipos de n/s 1555 y 833, respectivamente. _____
- Los equipos de medida correspondientes a los n/s 13752 y 14048 disponían de certificado de calibración de origen de fechas 1 de octubre de 2006 y 4 de diciembre de 2007 respectivamente. _____
- Se había realizado la verificación interna a los equipos de medida de radiación, quedando reflejado en los informes realizados con fechas:
 - 9 de abril de 2008: equipos de n/s 202, 2681, 2464, 13745, 13752 y 14048.
 - 11 de marzo de 2008: equipos de n/s 833 y 1555. _____



- Con fecha 20 de febrero de 2008 se remitió al Servicio Territorial de Energía en Alicante del Informe Anual de la Instalación correspondiente al año 2007. _____
- Disponían de la Póliza de Cobertura por Riesgos por Daños Radiactivos contratada con _____ en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009. _____
- Disponían de Consejero de Seguridad con la firma _____
- Se había realizado un curso de formación del personal de la instalación, de periodicidad bienal, en materia de transportes de material radiactivo, por la empresa _____ el 5 de junio de 2008, en la delegación de Valencia, y el 12 de junio de 2008 en la central de Alicante. _____
- Los vehículos para el transporte de los equipos disponían de las placas preceptivas de mercancías peligrosas, una luz giratoria y dispositivos de señalización y balizamiento, para acotar las zonas de trabajo. La estiba de los equipos se realizaba mediante pulpos. _____
- Disponían de cartas de porte tanto para los trayectos de los equipos a las obras como para el envío de los mismos a las dependencias de _____ S.A. para su revisión de mantenimiento. _____
- Los vehículos iban acompañados del plan de emergencia, documentación del equipo que transportan, fichas de seguridad, teléfonos de emergencia e instrucciones de emergencia. _____





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de febrero dos mil nueve.

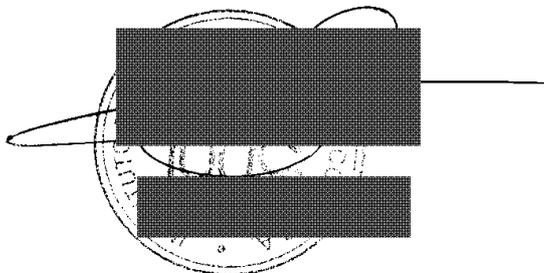
LA INSPECTORA

Fdo.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, EN ALICANTE A 6 DE FEBRERO DE 2009



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 10 FEB. 2009

ENTRADA Núm. 2850

NOBA